

Reg. 358

Santiago, 15 de diciembre de 2022
GG/291/2022

Señora
Natalia Mendoza
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 28 de noviembre de 2022, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“SOLICITO INFORMACIÓN IMACEC CORRESPONDIENTE SOLO A LA REGION METROPOLITANA, DESDE EL AÑO 2018 HASTA 2022 (ÚLTIMO REPORTE EN LO QUE VA DEL AÑO”.

En cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco, en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página web www.bcentral.cl

Al respecto, el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMACEC), se publica el primer día hábil de cada mes con un rezago de 31 días desglosado en las siguientes categorías de actividad económica: Producción de bienes, Comercio y Servicios. En relación con su solicitud no se dispone de una desagregación a nivel regional del mencionado indicador.

Más antecedentes sobre el IMACEC, los puede encontrar en el siguiente link: [Imacec - Banco Central de Chile \(bcentral.cl\)](http://Imacec - Banco Central de Chile (bcentral.cl))

La serie mensual de IMACEC, se publica en el sitio web del Banco, en la Base de Datos Estadística (BDE) en el link: [Base de Datos Estadísticos \(bcentral.cl\)](http://Base de Datos Estadísticos (bcentral.cl)) sección Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto (PIB), gasto e ingreso\Referencia 2018\ Indicador Mensual de Actividad Económica (IMACEC).

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información